

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 125

Fecha Estado: 09/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220160115500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	FRANCISCO JAVIER MURILLO LOPEZ	Auto termina proceso por pago Con Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, ordena el desglose previo el pago del arancel judicial, requiere apoderado, archivar.	06/08/2021		
05001400300220180055100	Tutelas	KELLY ANDREA AVENDAÑO ESTRADA	EPS MEDIMÁS	Auto pone en conocimiento No se impartirá trámite a la presente solicitud de incidente, archivar.	06/08/2021		
05001400300220200042700	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	HELMER HERRERA QUINTERO	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar al desglose de los documentos, sin lugar a condena en costas, no accede a la renuncia de términos, archivar.	06/08/2021		
05001400300220200077200	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	DIANA MARCELA CARDENAS HERNANDEZ	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a desglose de los documentos, sin lugar a condena en costas, archivar.	06/08/2021		
05001400300220210042400	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA COBOS VERGARA	CIRO ALEXANDER LOTERO BUITRAGO	Auto requiere Previo terminar proceso requiere parte actora adecúe su solicitud.	06/08/2021		
05001400300220210064100	Tutelas	JORGE ELIECER PEREZ GOMEZ	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	Auto requiere A la parte accionada previo iniciar incidente por desacato. concede término.	06/08/2021		
05001400300220210064900	Ejecutivo Conexo	BERTHA NOELIA CIRO QUINTERO	JUAN DAVID MEDINA GALEANO	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Por el Tribunal superior de Medellín, se deja sin efectos el auto por medio del cual se libró mandamiento ejecutivo de obligación de hacer.	06/08/2021		
05001400300220210080400	Tutelas	ALVARO DE JESUS ORTIZ RICO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	Auto requiere A la parte accionada previo iniciar incidente por desacato. concede término.	06/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210085700	Tutelas	NINY JHOANA RAVE CARDONA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Sentencia de primera instancia Hecho superado por carencia actual del objeto, concede tratamiento integral y exoneración de pagos.	06/08/2021		
05001400300220210085900	Tutelas	JULIO CESAR MEDINA CARTAGENA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Auto pone en conocimiento Ordena vincular a la Administradora Colombiana Colpensiones.	06/08/2021		
05001400300220210086000	Tutelas	ELPIDIA IBARRA QUIROZ	SUMIMEDICAL S.A.S.	Auto pone en conocimiento Ordena vincular a FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, IPS SUMIMEDICAL e IPS UNIVERSITARIA.	06/08/2021		
05001400300220210086000	Tutelas	ELPIDIA IBARRA QUIROZ	SUMIMEDICAL S.A.S.	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	06/08/2021		
05001400300220210086100	Tutelas	FRANCYS NELLY JARAMILLO OSORNO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL - JAC - PICACHO SECTOR PRIMAVERAL, DE LA COMUNA 6, DOCE DE	Sentencia de primera instancia Concede el amparo Constitucional.	06/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTIZ
SECRETARIA